

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Ordinario Juuado 22 de Mayo 1739

En la muy noble y muy leal Ciudad

de Murcia Sala de las Casas de la Corte de ella Juuado Veinte
y dos de Maio de mill setecientos treinta y quatro la mui Ill^{ma} Se
ñora Murcia se juntaron a celebrar Cauddo Ordinario como
lo acostumbra a saver D^{no} Diego de Belasco y Cardona Señor
de la Villa de Villar alt. Correo Idor de esta Ciudad D^{no} Joseph
Pueto D^{no} Juan Casullo D^{no} Juan Andrea Merano D^{no} Joseph
Fones el Marques de Beniel D^{no} Lorenzo Fuster D^{no} Francisco
Letina D^{no} Luis Mendixon y D^{no} Christoval de Lion D^{no} Xido

res =
Señor Joseph Lopez Baron Jacinto Belda Joseph Garcia
Falcon Juan Maria Joseph Abadia y Lorenzo Alonso de Molina
Juados =

Carta del Ex^{mo}
D^{no} Joseph Latino
dando espera p^a la liqui
dacion de deuitos a tra
sader

Chose carta del Ex^{mo} señor D^{no} Joseph Latino escueta al s. Correo
Idor su fecha en Arian su atreze de el corriente en que le remite
la que le escripieron los Caualleros Comisarios de esta Ciudad para
la tranfacion de sus deuitos con las Justificaciones que la acompañaron
del valor que antenido las Rentas de Propios y su distribución y le
hordenalo haga pasar todo a la Contaduria de esta Superintendencia
para que setenga presente y se hagan las Justificaciones y liquidacion
que solicita la Ciudad a quien prevendra lo execute en el termi
no que ai desde aqui a san Juan que es el que la concede de el
pera con advertencia que si pasado no lo hubiere hecho no sele am
pliazar otro termino y que luego que se aia Concluido la referida li
quidacion de deuitos dispondra dho s. Correo Idor que por la con
taduria de Rentas de reales se forme Relacion yndividual de to
do la que pasara a manos de su Ex^{mo} informandole al mismo tiempo
lo que sele ofreciere con su parecer = y dho s. Correo Idor manifes
to a la Ciudad sus buenos deseos de complazerla en quanto este de
su parte a fin de que lleque el caso deber Concluida esta Dependien
cia por lo que en ello se ynteresa y el Veneficio de este Comun y que
en fuera de dha horden la ara pasar con dhas Justificaciones a la con
taduria de esta Superintendencia para el efecto referido; Esperando de
el zelo y actividad de esta Ciudad no omitira diligencia que le
Conspire a preparar las Correspondientes en el termino prefinito
por dho Ex^{mo} señor para las Justificaciones y liquidacion de sus
descubiertos logrando por este medio una competente tranfacion
y tambien se vio la Carta de dho Ex^{mo} señor escueta a los
señores Don Lorenzo Fuster D^{no} Gines Francisco Rocam